



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

AUDITORIA INTERNA: Auditoria al Procedimiento Liquidación De Trabajo Suplementario Del Proceso Gestión Del Talento Humano.	FECHA ELABORACIÓN: 16/10/2019
DIRECTIVO RESPONSABLE: Héctor Fabio Álzate Bermúdez Asesor de Control Interno AUDITOR(ES): Jakeline Andrea Marín Hurtado	DESTINATARIO: Diana Patricia Rojas Rico, Director(a) Administrativo(a) Grado 07 Humberto Franco Buitrago Director Administrativo grado 07. Lina Maria Alzate Castano, Profesional Universitario Grado 03 Liliana Maria Sanchez Villada Secretaria(o) de Despacho Grado 10 Maria Cristina Trejos Hernandez, Profesional Universitario Grado 02. Adriana Lucia Puerta Reyes, Auxiliar Administrativo Grado 15 Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Profesional Especializado.

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL: Examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno en el Procedimiento Liquidación De Trabajo Suplementario Del Proceso Gestión Del Talento Humano, permitiendo adoptar las acciones correctivas pertinentes que generar valor agregado y mejorar las operaciones de la Administración Departamental, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas. Institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno en el procedimiento Liquidación De Trabajo Suplementario Del Proceso Gestión Del Talento Humano.
- Revisar la aplicación de los recargos correspondientes a este trabajo suplementario de los vigilantes, trabajadores oficiales y funcionarios de nivel técnico asistencial que realizan operativos en la dirección de fiscalización.





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

- Revisar la aplicación de los recargos correspondientes al trabajo suplementario celadores, auxiliares de servicios generales con funciones de granja agrícola y pecuaria, docentes y directivos docentes.
- Revisión de los riesgos de gestión adoptados, según el Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- Revisión de indicadores adoptados en el procedimiento Liquidación De Trabajo Suplementario Del Proceso Gestión Del Talento Humano.

ALCANCE: Será objeto de evaluación y seguimiento procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo – Incobrabilidad Del Proceso Gestión De Las Finanzas Públicas del Departamento de Risaralda registros de la vigencia 2018 y lo corrido de la vigencia 2019.

CRITERIOS: Para la presente auditoria se toman como referentes, entre otros, los siguientes documentos:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002, Artículo 34 Deberes de todo servidor público numeral 31 Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoria Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- Normatividad procedimiento trabajo suplementario Art 127 y 168 del código sustantivo del trabajo, Articulo 26 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Decreto 1042 del 7 de junio de 1978 con sus artículos: 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 49 y 97 y el Decreto 85 de 1986.reto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Objetivos institucionales, Ejecuciones presupuestales, Riesgos, indicadores normatividad aplicable, acciones de mejora y documentación inherente al proceso.
- Resolución 119 de 2006 Contaduría General de la Nación conciliación de la información.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

METODOLOGÍA:

- Se aplicará un cuestionario a los responsables del área para conocer cómo se encuentra el entorno en el cual se desarrolla el proceso.
- Se solicita información concerniente al Procedimiento Liquidación De Trabajo Suplementario Del Proceso Gestión Del Talento Humano.
- Información relacionada con los procedimientos y procesos del Departamento Risaralda que intervienen en el tema objeto de auditoria.
- Se envía un informe preliminar al área auditada para su consideración y oportunos comentarios.





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

 Evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno en el procedimiento Liquidación De Trabajo Suplementario Del Proceso Gestión Del Talento Humano.

Al revisar el procedimiento adoptado procedimiento liquidación de trabajo suplementario, se identifica que este contempla la realización de diferentes tipos de controles en el tratamiento de la información los siguientes pasos:

Tabla 01. Puntos de Control Procedimiento liquidación de trabajo suplementario

Pasos		Responsable		Documento o	Punto de Control	
	Pas05	Área	Cargo	Registro	Fullo de Collifor	
3	Revisar liquidación	Gestión del Talento Humano	Auxiliar administrativa	información ingresada en la plantilla de liquidacón de horas extras.	Constatar la información propocionada en la matriz de trabajo suplementario y la Plantilla de excel liquidación de horas extras	
4	Radicación del acto administrativo liquidación	Gestión del Talento Humano	Auxiliar administrativa	Resolución de liquidación de horas extras	Revisar el visto bueno de la resolución.	
5	Generar Novedades	Gestión del Talento Humano	Auxiliar administrativa	Aplicativo de nómina	Revisión por parte del área de nómina.	

Fuente: SAIA

Por parte de la Secretaria de Educación se identificó que el procedimiento se encuentra en proceso de actualización, es importante que se considere la posibilidad de realizar plantilla de descripción del procedimiento de liquidación de trabajo suplementario para celadores, operarios y docentes, donde se discriminen los pasos, responsables, documentos y/o





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

registros así mismo los puntos de control dentro del procedimiento, con el fin de poder visualizar fácilmente estos aspectos.

Sin embargo, en el proceso auditor la secretaria de educación aporta la siguiente documentación:

- Instructivo para autorizar, liquidar y cancelar horas extras.
- Procedimiento para administrar novedades.
- Revisar la aplicación de los recargos correspondientes a este trabajo suplementario de los vigilantes, trabajadores oficiales y funcionarios de nivel técnico asistencial que realizan operativos en la dirección de fiscalización.

Porcentaje Trabajo Suplementario Secretaria Administrativa

Vigilantes, trabajadores oficiales y nivel técnico asistencial que realizan operativos en la Dirección de Fiscalización.

Tabla 02. Porcentaje Trabajo Suplementario Vigilantes y funcionarios de la Dirección de fiscalización

Valor hora	Salario /220	
Hora Extra diurna	1,25%	sobre el valor de la hora
Hora Extra Nocturna	1,75%	sobre el valor de la hora
Hora extra festiva diurna	2,25%	sobre el valor de la hora
Hora extra festiva nocturna	2,75%	sobre el valor de la hora
Recargo Nocturno	35%	sobre el valor de la hora
Dominical o festivo	200%	sobre el valor de un dia de salario

Fuente: Secretaria Administrativa

Que al revisar las planillas de liquidación de la vigencia 2018 y 2019 de los vigilantes y funcionarios de la Dirección de fiscalización, suministradas por la secretaria administrativa, se evidencio la aplicación de los porcentajes estipulados según la normatividad vigente.

Es importante tener en cuenta que según lo estipula el decreto 1042/1978 establece que cuando el empleado ha extendido el límite de las 50 horas extra mensuales, el excedente se recompensara en tiempo compensatorio, a razón de un día hábil por cada 8 horas extras de trabajo.

A través del proceso auditor se identificó inoportunidad en el reconocimiento de tiempo compensatorio, Al revisar la plantilla electrónica allegada por la Secretaria Administrativa, del registro de días compensatorios de vigilantes y funcionarios se





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

evidencio que existen a la fecha días pendientes de compensar de las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015, en contravía de lo los criterios planteados por la Corte Constitucional en sentencia C-745 de 1999, ha considerado que el término de prescripción de los derechos laborales de los servidores públicos es de tres (3) años.

Tabla 03. Porcentaje Trabajo Suplementario Trabajadores Oficiales

Valor de la hora	Salario / 240	
Hora extra diurna	1,25%	sobre el valor de la hora
Hora extra nocturna	1,75%	sobre el valor de la hora
hora extra festiva diurna	2,25%	sobre el valor de la hora
hora extra festiva nocturna	2,75%	sobre el valor de la hora
Recargo Nocturno	35,00%	sobre el valor de la hora
	salario / 365 * 12 * 2	
Dominical o festivo	dias	

Fuente: Secretaria Administrativa

Que al revisar las planillas de liquidación de la vigencia 2018 y 2019 de los Trabajadores Oficiales, suministradas por la secretaria administrativa, se evidencio la aplicación de los porcentajes estipulados según la normatividad vigente.

- Revisar la aplicación de los recargos correspondientes al trabajo suplementario celadores, auxiliares de servicios generales con funciones de granja agrícola y pecuaria, docentes y directivos docentes.

Porcentaje trabajo suplementario Secretaria de Educación.

Tabla 04. Porcentaje trabajo suplementario celadores, auxiliares de servicios generales con funciones de granja agrícola y pecuaria, docentes y directivos docentes.

Hora Extra Diurna	1,25%
Hora Extra Nocturna	1,75%
Hora Extra Diurna Festiva	2,25%
Hora Extras Nocturna Festiva	2,75%
Dominical	2,00%
Recargo Nocturno 35%	35,00%

Fuente: Secretaria de Educación.

Que al revisar las planillas de liquidación de la vigencia 2018 y 2019 de los celadores, auxiliares de servicios generales con funciones de granja agrícola y pecuaria, docentes y





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

directivos docentes, suministradas por la secretaria de educación, se evidencio la aplicación de los porcentajes estipulados según la normatividad vigente.

Que en el proceso auditor se revisó detenidamente las liquidaciones realizadas de horas extras mensuales liquidadas en la vigencia 2018 celadores, auxiliares de servicios generales con funciones de granja agrícola y pecuaria, docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos de naturaleza oficial de los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda encontrando el siguiente análisis:

- En el instructivo para autorizar, liquidar y cancelar horas extras se evidenciaron los siguientes puntos de control:

Punto 9. Liquidar y revisar horas extras, donde el Auxiliar Administrativo de Nómina le indica al Auxiliar Administrativo de hora extras, una vez se encuentran liquidadas las horas extras en el aplicativo Humano, para que este proceda a la revisión para verificar que quedaron en su totalidad subidas en la nómina. Esta revisión consiste en sacar el resumen de la nómina, listado de concepto, el archivo DEPEN, todos estos se bajan del aplicativo Humano.

Punto 10. Validar la información: El Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos (Novedades horas extras), luego de revisar que se encuentren incluidos en el aplicativo Humano todos los archivos, se pasa por el programa liquidador para validar la información del archivo de Excel de las horas contra la información de los archivos generados por el aplicativo humano. En caso de presentar algún error se validan y se hace la corrección.

- Al revisar los registros en la liquidación de trabajo suplementario realizados mensualmente en la vigencia 2018, para el caso de directivos docentes de los establecimientos educativos de naturaleza oficial de los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda, se evidencio que al validar los valores pagados fueron liquidados con base a las categorías asignadas, es decir se cumple con los parámetros estipulados.
- Para la vigencia 2018, se ejecutó un valor de Mil trecientos setenta y un millones novecientos cuarenta y unos mil ciento noventa y seis pesos M/cte.(\$ 1.371.941.196) ver Tabla 05, liquidados por concepto de trabajo suplementario a los directivos docentes de los establecimientos educativos de naturaleza oficial de los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda ver tabla 05 (Valores liquidados por concepto de horas extras vigencia 2018 directivos docentes de los establecimientos educativos de naturaleza oficial).





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

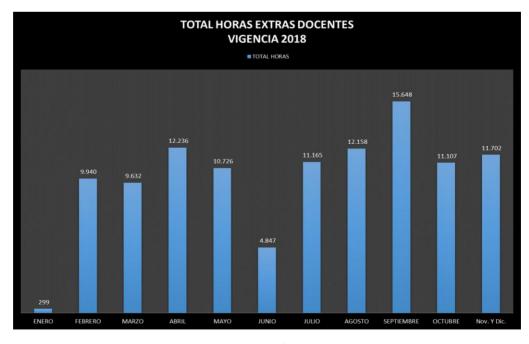
- En el Grafico 01. (Total Horas Extras Docentes) se observa que en el mes de septiembre fue la mayor ejecución con un total de 15.648 por valor de Ciento noventa y seis millones seiscientos veintisiete mil quinientos cincuenta y seis pesos M/cte. (\$196.627.556), seguido del mes de agosto con 12.158 por un valor de ciento cincuenta y tres millones novecientos veintisiete mil doscientos setenta y cinco pesos M/cte. (\$153.927.275).

Tabla 05. Valores liquidados por concepto de horas extras vigencia 2018 directivos docentes de los establecimientos educativos de naturaleza oficial

MES	HEXTREG	HORAEXT	HEXTADUL	HEXTJU	TOTAL HORAS	VALOR MES
ENERO	75	-	224	-	299	3.552.549
FEBRERO	2.803	-	7.137	-	9.940	122.423.255
MARZO	2.712	159	6.761	-	9.632	121.382.512
ABRIL	3.431	198	8.607	-	12.236	151.513.232
MAYO	2.905	334	7.487	-	10.726	132.340.867
JUNIO	1.085	81	3.681	-	4.847	60.998.854
JULIO	3.132	75	7.958	-	11.165	141.580.827
AGOSTO	3.421	530	6.470	1.737	12.158	153.927.275
SEPTIEMBRE	3.504	-	10.105	2.039	15.648	196.627.556
OCTUBRE	2.694	379	6.671	1.363	11.107	139.238.929
Nov. Y Dic.	2.272	916	6.927	1.587	11.702	148.355.340
TOTAL	28.034	2.672	72.028	6.726	109.460	1.371.941.196

Fuente: Aplicativo Humano – Secretaria de Educación.

Grafico 01. Total Horas Extras Docentes







EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

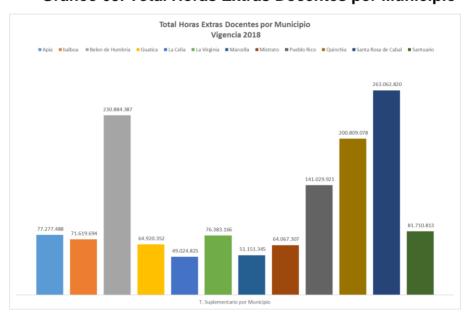
Versión: 3 Vigencia: 08-2013

Grafico 02. Valor Mensual Ejecutado Horas Extras Docentes



Fuente: Aplicativo Humano – Secretaria de Educación.

Grafico 03. Total Horas Extras Docentes por Municipio







EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

- Que al analizar los registros entregados correspondientes a la secretaria de educación de las horas extras docentes vigencia 2018. Se observó que el Municipio de Santa Rosa de Cabal ejecuto un valor de Doscientos sesenta y tres millones sesenta y dos mil ochocientos veinte pesos M/cte. (\$ 263.062.820), seguido por Belén de Humbria con un valor de Doscientos treinta millones ochocientos ochenta y ochenta y cuatro mil trecientos ochenta y siete pesos M/cte. (\$ 230.884.387).
- En el proceso auditor fueron revisados los Valores liquidados por concepto de horas extras vigencia 2018, de los Celadores y Operarios de los establecimientos educativos de naturaleza oficial, donde se evidencio un valor ejecutado por dicho concepto de Mil doscientos catorce millones ciento veintinueve mil ciento noventa pesos M/cte. (\$ 1.214.129.190) ver **Tabla 06**.

Tabla 06. Valores liquidados por concepto de horas extras vigencia 2018 Celadores y Operarios de los establecimientos educativos de naturaleza oficial

MES	DOMINICAL	HEXDI	HEXFD	HEXFN	HEXNO	RECND	VALOR TOTAL SUP.
ENERO	38.882.033	3.679.969	5.110.875	10.899.419	18.988.331	18.399.395	95.960.022
FEBRERO	28.952.617	5.373.354	3.848.925	8.011.243	20.968.114	18.377.928	85.532.180
MARZO	48.412.767	3.868.057	6.254.503	13.359.798	19.774.563	20.125.548	111.795.236
ABRIL	37.020.433	4.394.807	4.993.200	10.165.364	21.701.765	20.716.453	98.992.022
MAYO	42.795.767	4.340.927	5.292.272	11.651.991	20.791.546	21.004.013	105.876.515
JUNIO	45.489.467	5.036.224	5.240.259	11.675.171	23.384.258	20.542.562	111.367.941
JULIO	43.017.450	3.331.865	5.981.438	12.651.914	16.002.365	17.390.450	98.375.480
AGOSTO	36.403.150	4.529.667	5.165.475	10.113.033	18.865.729	17.431.890	92.508.944
SEPTIEMBRE	36.981.417	5.462.156	5.178.478	9.921.003	24.216.084	19.997.437	101.756.575
OCTUBRE	35.182.150	4.525.578	4.072.134	10.264.673	22.810.849	20.413.178	97.268.563
NOV. Y DIC.	87.832.617	8.395.010	12.514.397	26.249.403	40.648.810	39.055.473	214.695.711
TOTAL	480.969.867	52.937.615	63.651.956	134.963.010	248.152.414	233.454.328	1.214.129.190



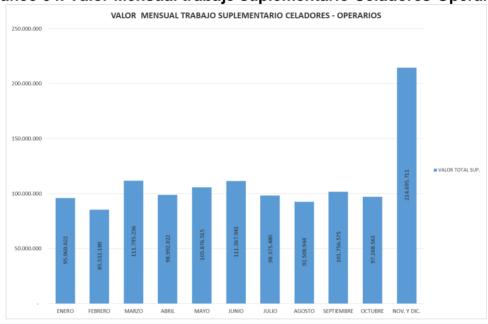


EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

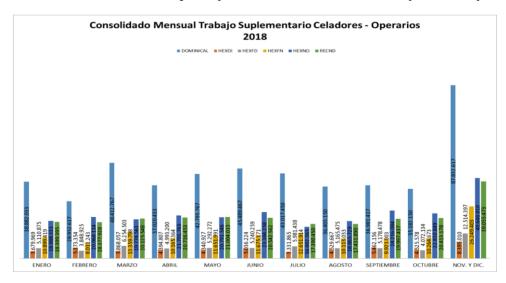
Versión: 3 Vigencia: 08-2013

Grafico 04. Valor Mensual trabajo suplementario Celadores-Operarios



Fuente: Aplicativo Humano – Secretaria de Educación.

Grafico 05. Valor Mensual trabajo suplementario Celadores-Operarios por concepto







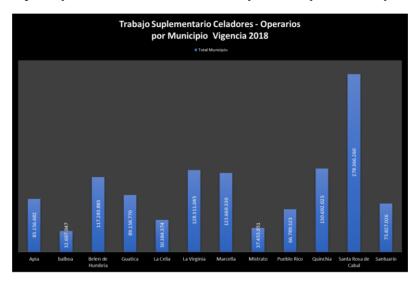
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

 Al analizar la ejecución por trabajo suplementario por ejecución por concepto de pago a Celadores – Operarios por Municipio Vigencia 2018, encontramos que el municipio de Santa Rosa de Cabal ejecuto un mayor valor frente a los demás municipios encontrando una ejecución de doscientos setenta y ocho millones trecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta pesos M/cte. (\$ 278.366.260)

Grafico 06. Trabajo Suplementario Celadores – Operarios por Municipio Vigencia 2018.



- Revisión de los riesgos de gestión adoptados, según el Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- Al realizar la consulta en el aplicativo SAIA, se observó que la entidad no cuenta con riesgos de gestión adoptados para el procedimiento de liquidación de trabajo suplementario del proceso gestión del talento humano, es relevante que de conformidad con la Guía Para La Administración Del Riesgo Y El Diseño De Controles En Entidades Públicas emitido por el DAFP en diciembre de 2018, y las directrices institucionales plasmadas en la POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO del sistema de gestión de la entidad, se valide dicho proceso, para determinar si es necesario la adopción de controles en aras de mitigar o eliminar potenciales riesgos en el manejo de recursos financieros.
- Al revisar los riesgos asociados al procedimiento objeto de auditoria de la secretaria de Educación encontramos:



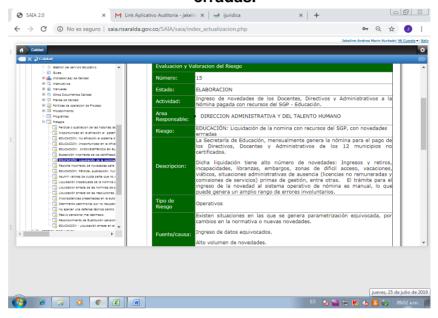


EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

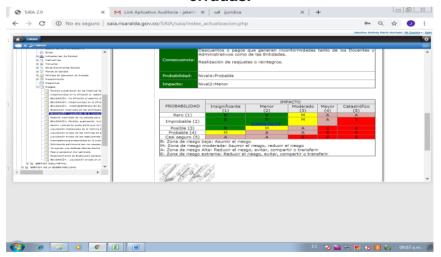
Versión: 3 Vigencia: 08-2013

Imagen 1. Riesgo: Liquidación de la nómina con recursos del SGP novedades erradas.



Fuente: SAIA

Imagen 2. Riesgo: Liquidación de la nómina con recursos del SGP novedades erradas.



Fuente: SAIA



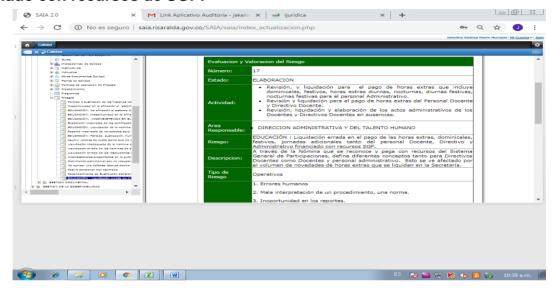


EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

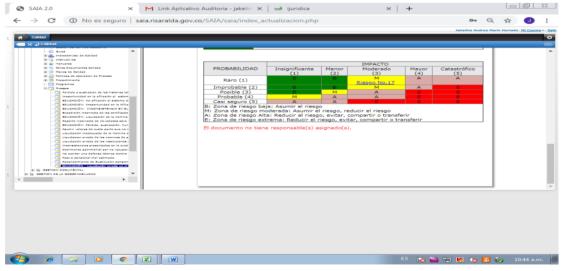
Versión: 3 Vigencia: 08-2013

Imagen 3. Riesgo: Liquidación errada en el pago de horas extras, dominicales, festivos, jornadas adicionales tanto del personal docente Directivo y administrativo financiado con recursos de SGP.



Fuente: SAIA

Imagen 4. Riesgo: Liquidación errada en el pago de horas extras, dominicales, festivos, jornadas adicionales tanto del personal docente Directivo y administrativo financiado con recursos de SGP.



Fuente: SAIA





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

Se recomienda revisar el riesgo Liquidación errada en el pago de horas extras, dominicales, festivos, jornadas adicionales tanto del personal docente Directivo y administrativo financiado con recursos de SGP, ya que el documento no posee responsable asignado.

- Revisión de indicadores adoptados en el procedimiento Liquidación De Trabajo Suplementario Del Proceso Gestión Del Talento Humano.

No se cuenta con indicadores que realicen seguimiento y evaluación al procedimiento de liquidación de trabajo suplementario del proceso gestión del talento humano, es relevante implementar mecanismos de medición dado el manejo de recursos públicos y teniendo en cuenta que a través del el Decreto 1499 de 2017 el modelo integrado de planeación y gestión se recomienda la aplicación a través de sus diferentes dimensiones, que permitan la toma de decisiones oportunas y el logro de los objetivos.





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

OBSERVACIONES

OBSERVACION 01: (Secretaria Administrativa) Inoportunidad en el reconocimiento de tiempo compensatorio, Al revisar la plantilla electrónica allegada por la Secretaria Administrativa, del registro de días compensatorios de vigilantes y funcionarios se evidencio que existen a la fecha días pendientes de compensar de las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015, en contravía de lo los criterios planteados por la Corte Constitucional en sentencia C-745 de 1999, ha considerado que el término de prescripción de los derechos laborales de los servidores públicos es de tres (3) años.

OBSERVACION 02: (Secretaria Administrativa) Al realizar la consulta en el aplicativo SAIA, se observó que la entidad no cuenta con riesgos de gestión adoptados para el procedimiento de liquidación de trabajo suplementario del proceso gestión del talento humano, es relevante que de conformidad con la Guía Para La Administración Del Riesgo Y El Diseño De Controles En Entidades Públicas emitido por el DAFP en diciembre de 2018, y las directrices institucionales plasmadas en la POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO del sistema de gestión de la entidad, se valide dicho proceso, para determinar si es necesario la adopción de controles en aras de mitigar o eliminar potenciales riesgos en el manejo de recursos financieros.

OBSERVACION 03: (Secretaria Administrativa): No se cuenta con indicadores que realicen seguimiento y evaluación al procedimiento de liquidación de trabajo suplementario del proceso gestión del talento humano, es relevante implementar mecanismos de medición dado el manejo de recursos públicos y teniendo en cuenta que a través del el Decreto 1499 de 2017 el modelo integrado de planeación y gestión se recomienda la aplicación a través de sus diferentes dimensiones, que permitan la toma de decisiones oportunas y el logro de los objetivos.





EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3 Vigencia: 08-2013

RECOMENDACIONES

- Realizar actualización del procedimiento liquidación de trabajo suplementario aplicado en la Secretaria de Educación y cargue del mismo en el sistema de gestión de la entidad en el aplicativo SAIA.
- Considerar la posibilidad de realizar plantilla de descripción del procedimiento de liquidación de trabajo suplementario para celadores, operarios y docentes, donde se discriminen los pasos, responsables, documentos y/o registros así mismo los puntos de control dentro del procedimiento, con el fin de poder visualizar fácilmente estos aspectos.
- Se recomienda revisar el riesgo Liquidación errada en el pago de horas extras, dominicales, festivos, jornadas adicionales tanto del personal docente Directivo y administrativo financiado con recursos de SGP, ya que el documento no posee responsable asignado.

JAKELINE ANDREA MARÍN HURTADO Auditoria Interna